

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha:12/09/2025 presentada por INVERSIONES Y PRODUCCIONES WETTER SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29783
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 823.000
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: PJE. MANUEL MONTIEL N° 03548
Nombre Del Contribuyente	: INVERSIONES Y PRODUCCIONES WETTER SPA
Rut	: 78.230.887-4
Nombre Rep. Legal	: WETTER TORRES YSMARY TERESA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 327
Fecha Otorgamiento	: 15.09.2025
Rol Avalúo	: 03105-0097
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/jmf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

27 Doc. 3.154.185